

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente 0051487/2018

CÓRDOBA,

31 OCT 2018

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Tinari, María Florencia Legajo 37321152, respecto a la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 9 (nueve) el día 02/08/2017;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria N° 0201700353 de fecha 02/08/2017;

Que la profesora Plaza, Silvia Liliana, informa que la alumna rindió el examen de la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, del día 02/08/2017 con nota 9 (nueve);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N° 0201700353, correspondiente a la asignatura **Estrategias de Intervención Comunitaria** de fecha 02/08/2017, sólo en lo que respecta a la alumna **Tinari, María Florencia**, Legajo 37321152, para que, donde figura Ausente diga nota 9 (nueve).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1598


BFA. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología